Referencias del documento:
Expediente nº.- **63/2025/MAU**
Unidad tramitadora.- Serv. de Movilidad y Acces. Universal
Usuario.- CHERCHI
Documento firmado electrónicamente por:
CESAR HERNANDEZ CHINEA - Ingeniero Técnico de Obras Públicas - 29/05/2025 12:53:57

Modelo.- GNR_INFORME_1F

INFORME

ASUNTO: EXPEDIENTE 63/2025/MAU RELATIVO A CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE LA ZONA DE ESTACIONAMIENTO REGULADO

ÍNDICE

ÍNDICE 1
1. Antecedentes 2
2. Análisis de las aportaciones en la fase de consulta pública previa 3
2.1 Sobre la necesidad de priorizar el aparcamiento a los Residentes 4
2.2 Sobre la tasa por estacionamiento 7
2.3 Sobre otras medidas 8
2.4 Sobre vigilancia al cumplimiento de las normas 9
2.5 Otras aportaciones 10
3. Conclusiones 12
ANEXO: Aportaciones recibidas 13

1. Antecedentes

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15704173233707310536 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

El tráfico y el estacionamiento son elementos fundamentales que interfieren en el ámbito urbano, por lo que es necesario establecer normas que aseguren un uso ordenado y justo del espacio público. En este sentido, la regulación del estacionamiento es un instrumento clave orientado a mejorar la calidad de vida de las personas y la convivencia de los diferentes modos de transporte de Santa Cruz de Tenerife.

Una herramienta efectiva para lograr estos objetivos es una **Ordenanza Municipal que regule el estacionamiento**.

En este sentido, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local reconoce a los municipios como propia, la competencia en materia de "g) Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad […]." Esta potestad genérica encuentra su refrendo específico en los artículos 7 y 39 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y que establece las siguientes funciones para los municipios:

- ***Regulación y ordenación del tráfico urbano****: Los municipios pueden gestionar el tráfico en sus vías urbanas, incluyendo la vigilancia y sanción de infracciones relacionadas con el estacionamiento y la circulación.*
- ***Ordenanzas municipales de circulación****: A través de estas normas, se garantiza una distribución equitativa de los aparcamientos, facilitando la rotación en zonas con estacionamiento limitado y priorizando las necesidades de personas con movilidad reducida.*
- ***Medidas correctivas****: Los municipios tienen la autoridad para inmovilizar o retirar vehículos mal estacionados que obstaculicen la circulación o incumplan las normas de estacionamiento limitado*.

Nuestra Constitución recoge en su artículo 9.2 la obligación de los poderes públicos de facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida pública. El artículo 129.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP) establece la obligación de posibilitar la participación activa de los posibles destinatarios en la elaboración de las normas. Asimismo, el artículo 99.b) de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible (LES) recoge como principio legal la participación de la sociedad en la toma de decisiones que afecten a la movilidad de las personas y las mercancías.

De conformidad con el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que regula la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas con rango de Ley y reglamentos, "con carácter previo a la elaboración del proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de: a) Los problemas que se pretenden

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15704173233707310536 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

solucionar con la iniciativa; b) La necesidad y oportunidad de su aprobación; c) Los objetivos de la norma; d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias."

En este sentido, con fecha 07 de febrero de 2025, se articuló a través del portal web del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife el preceptivo trámite de consulta pública previa. La duración del referido trámite fue de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación en la página web, terminando dicho plazo el 07 de marzo de 2025.

2. Análisis de las aportaciones en la fase de consulta pública previa

Una vez concluido el periodo de consulta pública previa, a continuación, se procede a realizar un análisis de las propuestas presentadas por los interesados.

Así, se han recibido un total de 42 comentarios y opiniones por parte de los interesados que se han distribuido entre los diferentes apartados recogidos en la web como sigue:

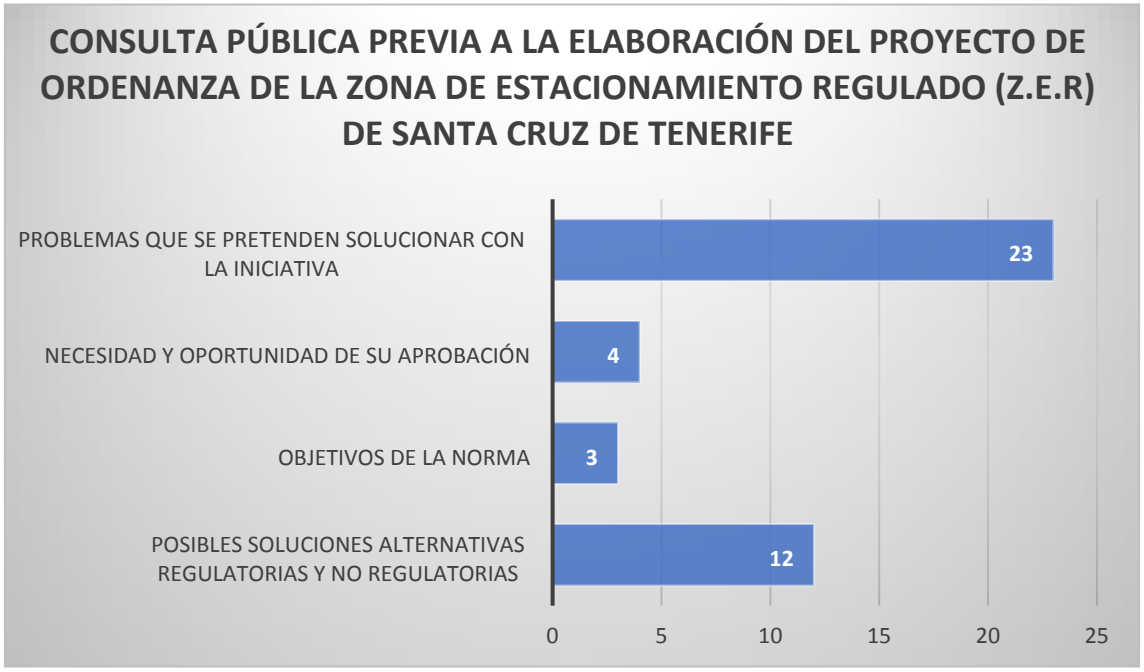

El extracto completo de la totalidad de los comentarios recibidos y puestos a debate se pueden encontrar en el Anexo del presente documento y en la página web del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, en el siguiente link:

CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE ZONA DE ESTACIONAMIENTO REGULADO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

https://www.santacruzdetenerife.es/participa/legislation/processes/46/debate

A la vista de lo expuesto, tras analizar las aportaciones recibidas, en atención a su contenido, se ha realizado una clasificación de las mismas, si bien hay que indicar que en algunos de los

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15704173233707310536 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

comentarios recibidos se introducen aspectos de varia naturaleza, se ha intentado categorizarlas en la siguiente clasificación:

2.1 Sobre la necesidad de priorizar el aparcamiento a los Residentes

Fueron las siguientes

La prioridad pienso que es garantizar el estacionamiento de los residentes. Sin bargo hay que pensar que mucha gente viene de fuera de Santa Cruz a trabajar en Santa Cruz y que pasa muchas horas con el vehículo estacionado. Tampoco es cuestión de dejarse medio sueldo en aparcamientos y si se piensa en que vengan en transporte público pues hay que mejorar las frecuencias. Es increíble las colas que se arman cada mañana en el tranvía que la mayoría de veces hay que dejarlo e intentar entrar en el siguiente, suponiendo que no tarde 20 minutos como ocurre muchas veces.En resumen: 1.- Aparcamiento residentes 2.- Aparcamiento trabajadores 3.- Regulación para vehículos de alquiler 4.- Más edificios de aparcamiento y a precios razonables 5.-Mejorar conexión con barrios más frecuencia
A mí no me par de mal la regulación de los estacionamientos, pero me surgen muchas dudas. Si se eliminan plazas en horario debería de haber más plazas de aparcamiento a unos precios asequibles/ razonables. Aparcamientos como el del Bulevar o el de Ramón y Cajal tienen unos precios elevados para personas que vivan por la zona y no dispongan de garaje. La orografía de Santa Cruz no es que facilite mucho el tránsito a pie por muchas zonas de la ciudad para personas mayores o de movilidad reducida. Si se eliminan plazas de aparcamiento o siguen haciendo carril bici por el lado de la carretera en donde están los negocios difícilmente las empresas de reparto etc podrán abastecerlas. La ZONA SER dicen que será beneficiosa para los residentes a la hora de encontrar dónde aparcar en el viario. ¿ Cómo se va hacer esto, con una base de datos de las matrículas de los vehículos de los residentes? Para los desplazamientos entre barrios mejorar las lineas de transporte público.
Propuesta. A la hora de conceder las autorización para el estacionamiento en zona verde para residentes seria de interés tener en cuenta los siguientes criterios: 1. Priorizar residentes en edificios protegidos, que no tienen garaje. 2. La edad de los residentes, pues aparcar a 500 metros o más para personas mayores de 60 años supone un dificultad, máxime si hay que traer la compra del coche. 3. Tener en cuenta que los residentes que viven en edificios que ya tienen garaje, no deberían de optar a una plaza de zona verde, pues seria como concederles un nuevo aparcamiento. 4. En zona de bajas emisiones no se podrán establecer empresas que requieran de alta necesidad de estacionamientos : empresas de paquetería, transporte etc. o de gran afluencia de usuarios correos, guarderías etc.

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15704173233707310536 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

Yo vivo en el Barrio de la Salud Alto desde hace 53 años, o sea, toda mi vida. No tengo auto, pero mi hermano sí. Cuando mi madre conducía nunca tuvo problemas de aparcamiento. Ella ya no tiene coche, pero mi hermana sí y desde hace unos años está teniendo problemas para estacionar ya no solo delante de casa sino en las inmediaciones el caso de la Vía Cornisa.Ha aumentado el número de vehículos en la vecindad pero no el número de aparcamientos, sigue siendo casi el mismo. Solo han puesto uno encima del antiguo mercado. Pero aún así, el problema persiste. El aparcamiento delante de casa que puede tener una capacidad para 40 o 50 vehículos incluyendo estacionamientos para motos aproximadamente, suben vehículos de zonas de salud bajo a aparcar. La situación es insostenible. Además, hay por ejemplo dos caravanas que me parecen que no pueden estacionar en ese aparcamiento, aparte de vehículos que no se mueven desde hace mucho tiempo por motivos que desconozco.
Antes de empezar saber todos que esto es simplemente un paripé que hacen ahora para parecer que los ciudadanos tienen forma de expresarse en un foro etc, etcétera pero que no vale para nada pues todas las decisiones ya están más que tomadas.A continuación hablo de mi barrio,el barrio del Toscal.Si alguien ha vivido en el Toscal alguna vez se dará cuenta que las aceras son estrechas,solo hay un único sentido en las vías,muy poco aparcamiento y los edificios son del año 1960 o incluso anteriores,con edificios de cuatro alturas en la media sin ascensores y por supuesto sin garajes... hablando en forma "general".Si se visita cualquier web de compra o alquiler de viviendas y garajes te das cuenta que podrá haber dos o tres plazas a la venta al módico precio de 25 mil euros de nada,una ganga, y que no es cuestión de tener dinero sino que tres plazas de garaje a precio oro NO va a solucionar el problema de aparcamiento en el barrio.¿Van a pensar con cabeza las plazas verdes del Toscal?
Lo importante son los residentes. Es buena idea lo de zona azul y verde siempre que la gran mayoría sea verde y los vecinos puedan aparcar en sus barrios. Los turistas que lo metan al parking. También hacen falta más parking público para residentes.
No se puede hacer la casa por el tejado, primero planificar como estacionar, con parking o zonas reguladas y después hacer las obras correspondientes. Han creado un caos en Santa Cruz dejando una ciudad imposible de vivir para residentes. En muchos casos el uso del coche es una necesidad no un capricho. Han dejado al margen a personas con movilidad reducida, ancianos a los que hay que trasladar, niños pequeños a los que obligan a caminar cada día cargados con mochilas, residentes que no pueden ni acercar sus compras a las viviendas. La necesidad de parking público es urgente o la regulación de zonas, los vecinos residentes estamos hartos, indignados y desesperados
Es necesario protegiendo SIEMPRE a los residentes y trabajadores. Fomentar que, si vives y trabajas en Santa Cruz cojas el transporté público.
No sé si se conseguirán los objetivos sin construir/ proveer de las plazas necesarias para residentes primero.
Los residentes no deberíamos pagar nada. Ya lo hacemos con la contribución. Aunque sea poco es dinero que sale de nuestros bolsillos ya casi vacíos.
Soy propietaria de una vivienda en un edificio de 40 que no tiene garage, solo disponemos los residentes de un aparcamiento público en su frontal. Problemas: -los residentes tenemos que correr con la suerte de conseguir un puesto para aparcar a cualquier hora del día y de la semana, teniendo muchas veces que dejar aparcado el vehículo lejos y fuera de area de seguridad. -generalmente hay que posicionarse en cola en el aparcamiento y esto ha traído encontronazos con los avispados, que

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15704173233707310536 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

no respetan el orden de espera. -aparcan muchos vehículos de no residentes y otros municipios por los comercios, trabajos, transporte público o tranvía, dejandolos mucho tiempo o en raya discontinua, obstaculizando la salida de vehículos correctamente aparcados. Propuesta: -que la comunidad en la que vivo tenga derecho al menos, a una plaza fija de aparcamiento por propietario, si es posible, con área de cerramiento. -el resto de plazas que estén disponibles para usuarios,residentes o no.
Zona de APARCAMIENTO RESERVADO PARA RESIDENTES. Precios bajos en las zonas reguladas con parquímetro. Construir aparcamiento a precios asequibles. Control con matrícula a zonas de acceso para residentes.
Aparcamiento gratuito para los residentes . 24h máximo. Uno por vivienda .Ya vamos por más de 5000 plazas eliminadas y sin solución. La zona esta tensionada también con los precios de la vivienda , por eso deben ser gratuitos para los residentes.
Vivo cerca del mercado de La Salud y durante 6 meses me encuentro secuestrado en mi propia casa, pues a partir de las siete u ocho ya no encuentras un aparcamiento debido al numero de personas, que no son del barrio, que acuden a los ensayos de todos los grupos que se encuentran en las instalaciones del antiguo mercado, por lo que no deberían dejar las soluciones para el 2028, el tema de la regulación de las zonas verdes o azules y que conste que seré el primero en pagar una tasa si logro tener una plaza de aparcamiento asegurada, sin temer que tener que estar bastante tiempo buscando una plaza de aparcamiento.
Zonas Exclusivas para residentes. No puede ser que no puedas aparcar en tu barrio. Los visitantes al parking o fuera del centro. Cuantos menos coches mejor, únicamente los que vivan en la zona y uno por vivienda. Bien zona verde y zona azul (siempre con 80 verde, 20 azul)-, imprescindible ya ZONA BAJAS EMISIONES como marca la ley en zona centro.

En relación con **necesidad de priorizar el aparcamiento a los Residentes**, las aportaciones de la ciudadanía se centran, mayoritariamente, en la constatación del espacio para aparcamiento limitado, siendo cada vez mayor el número de vehículos y que por tanto se hace necesario que se priorice el aparcamiento para los residentes.

Por ello, teniendo en cuenta las aportaciones recibidas en este sentido, indicar que desde el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife se valorarán las mismas con el fin de priorizar el aparcamiento para residentes ("Zonas Verdes"), a través de la implantación en la futura ordenanza reguladora.

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15704173233707310536 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

2.2 Sobre la tasa por estacionamiento

Fueron las siguientes:

según el art 62.1.b de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre y el art 3 del Reglamento del Procedimiento Sancionador en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero. Tú no estas obligado a pagar la zona azul ya que para eso pagas un impuesto de circulación en tu ciudad.
Afán recaudatorio ,es posible regularlo con zonas de tiempo limitado 30 ,45,60 minutos pero sin cobrar ,hay ciudades que funcionan de esa manera. El transporte público en Santa Cruz es complicado y lento,el tranvía pasa por una zona determinada y si necesitas ir a otras zonas debes caminar demasiado y no es una ciudad llana precisamente. Los parking públicos son insuficientes y enormemente caros. Si de verdad les preocupa la movilidad por qué no invierten en hacer grandes aparcamientos en zonas menos céntricas,por ejemplo, los llanos,a precio razonable y que de ahí salgan guaguas lanzadera hacia las zonas más céntricas?
Que todo el mundo pague por aparcar está dentro de la avaricia impositiva de este ayuntamiento. Ya pagamos impuestos, pero no les es suficiente debido a su incompetencia. En vez de crear aparcamientos los quitan . Crean un problema y lo pretenden solucionar creando otro problema. Hay que buscar otros políticos más eficientes.
Con esta ordenanza se pretende ordenar o regular el aparcamiento en la ciudad de una manera impositiva y no me parece la mejor manera, por lo menos en un principio.
Afán recaudatorio en toda regla. Con la noble pretensión de beneficiar a los residentes, la optimización, la rotación, y bla bla bla, ocultan el asalto al bolsillo de todos los conductores. El resultado es que el uso del vehículo particular se verá castigado y por tanto limitada la libertad de desplazamiento. No optimizará nada porque no se crean nuevas plazas, se cobrará por aparcar donde ahora es gratis. Una tomadura de pelo disfrazada de buenismo y falsedad. Más dinero nuestro administrado por políticos. Pues no estoy de acuerdo.
Además,si aparcamos en la calle es porque no tenemos garaje. Solo pagaríamos los que menos tenemos. Lo de siempre. Estoy indignada.
En el Toscal la mayoría de las viviendas no tienen aparcamiento, se paga religiosamente la contribución por la vivienda y por los coches, si ya pagamos ahora quieren volvernos a cobrar por aparcar en el Toscal cuando lo que primero que tenían que haber hecho es haber habilitado aparcamientos gratuitos para los vecinos en las zonas de poca pendiente en Residencial Anaga o en el muelle. Otro tema son los depósitos de basuras que cada vez no los ponen mas lejos, que los médicos se ponen contentos pues entre ir y venir a casa son 10 minutos y no le de mas ideas al teniente alcalde que no se caracteriza por hablar con suavidad que tendría que recibir unas clases de mano izquierda del presidente de su partido, pues cada vez que habla es para perjudicar a los vecinos.

En relación con **la tasa por estacionamiento,** las aportaciones se centran en manifestar el desacuerdo con el abono de una tasa por el uso del dominio público destinado a aparcamiento. Si bien las cuantías se establecerán en la correspondiente Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa que rige el estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en las vías públicas, el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife valorará las aportaciones con el fin de posibilitar

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15704173233707310536 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

diferentes rangos de tasa, priorizando, tal como se ha visto en el anterior apartado, el aparcamiento a los residentes.

2.3 Sobre otras medidas

Fueron las siguientes:

Llevamos décadas haciendo edificios de viviendas sin garaje, hay un déficit de plazas evidente. Desaprovechan oportunidades como la plaza que están haciendo en Robayna, para hacer plazas subterraneas. Desaprovechan la calle Esperanto, eliminando innecesariamente los aparcamientos, ¿ No está el propio Ayuntamiento empeorando el problema?
Existen multitud de factores por los que emplazar una zona azul/verde en una ciudad con un sistema de transporte poco eficaz -desde fuera del área metropolitana- y con una orografía poco amigable es una mala decisión. Retirar plazas de aparcamiento en un área del tamaño propuesto, sin proponer alternativas factibles, emplazando la ZBE, y con un parque móvil cada vez más viejo, es un torpedo al dinamismo de la ciudad, no solo económico, si no poblacional. Por otro lado, complica el acceso a las zonas comerciales, ataca al contribuyente, y empeora la calidad de vida de los ciudadanos que habitan el centro y que no pueden permitirse alquilar una plaza de garaje con el costo de vida actual. La alternativa para los que sí pueden es un aumento del costo de vida con el siguiente proceso: plaza de aparcamiento privado, cuando no, regulado pagando, y si no, aparcamiento público con precios regulados. Animo a que la sensatez que impera en el consistorio para muchas decisiones continúe.
Antes de establecer un reacondicionamiento de las plazas de estacionamientos, que es una evidencia que se sabia que llegaria como el resto de ciudades, hay que poner una solucion previa al problema de retirada de estacionamientos, creando plazas previamente. Se publica mucho en la prensa y se queda muy bien, hablando de acuerdos, firmas, etc., de nuevos espacios, pero estos no se ven que se habran y antes de aplicar esta nueva normativa no originen el caos de dejar la ciudad sin las las plazas actuales. Primero creen las nuevas plazas y luego reorganicen y que esas nuevas plazas sean adsequibles a la economia de los trabajadores, que no suponga una disminucion considerable de la economia de la familia el poder estacionar su vehiculo para poder ir a trabajar o ir de compras a por sus necesidades. Que no perjudique la reorganizacion de los estacionamientos a los negocios para poder mover mercancia de los mismos a los vehiculos, que no ocasionen problemas a los vecinos sin plazas.
No veo que resuelva ningún problema, solo conseguir recaudación y obligar a comprar o pagar parkings.. En cualquier caso está necesidad debe sustentarse en datos, la simple observación nocturna válida que las plazas están ocupadas continuamente, son muy pocos los sitios libres por la noche, lo que debe buscarse es soluciones alternativas, con parkings baratos a las entradas de la ciudad y guaguas lanzadera con alta frecuencia que acerquen a lugares de máxima afluencia. Conseguir que empresas o entidades pongan transporte propio para sus empleados, creación de nuevas zonas de aparcamiento, etc. Cobrar no es siempre la solución.
Las alternativas pasan por la creación de nuevas plazas de aparcamiento y la mejora del transporte público para hacerlo más atractivo. Imponer es limitar. No se soluciona limitando la movilidad o haciéndola más cara. Ya puestos, prohibamos la circulación de vehículos y asunto arreglado.

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15704173233707310536 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

Lo que hace falta son nuevas plazas de aparcamiento, aunque sea en las afueras de Santa Cruz y guaguas lanzaderas para que la gente que viene a trabajar, visitar, etc pueda acercarse al centro sin necesidad de meter el coche. Horarios amplios, frecuencia de guagua y que cumplan con los horarios. Qué culpa tenemos los vecinos de que no se hayan tomado medidas nunca, ahora quieren venir a llenar las arcas a nuestra costa. Como si no pagáramos ya suficiente ahora también por aparcar en la calle, lo que faltaba!
Crear nuevas zonas de aparcamientos antes de aplicar la nueva normativa, tantas o mas plazas como las que se pretenden eliminar, dado el deficit actual. Aaplicar tarifas de acuerdo al nivel economico de la poblacion de la ciudad, lo mas economico posible. Recuperar los estacionamientos publicos que estan bajo concesion lo antes posible para aplicar tarifas adecuadas y no los abusos actuales. Tarifas por dimension del vehiculo, no puede ser tarifa plana para residentes. Mas espacios de estacionamiento para vehiculos de dos o tres ruedas para que no ocupen plaza de vehiculos mayores y no estacionen sobre las aceras para evitar pagar su correspondiente tasa, debemos contribuir todos
Creo que el ayuntamiento empieza la casa por el tejado. Debería, en mi opinión, primero, quitar el antiguo mercado de la salud y utilizar ese solar para aparcamientos. Además, donde está la iglesia que está frente al campo de la Salud, que al aparecer está en mal estado estructural, debería de trasladarse a otro lado y utilizar ese solar para aparcamientos. Por otro lado, NO ESTOY DE ACUERDO EN ABSOLUTO, en que los residentes tengan que abonar una cantidad por estacionar. Yo podría estar de acuerdo en el abono de una cantidad a las familias que tengan más de un vehículo, pero no a los que solo tengan uno. Por otro lado, con respecto a la zona centro, donde el problema del estacionamiento es más grave, no estoy de acuerdo con la rotación de estacionamientos para equilibrar la ocupación entre residentes y foráneos, porque no solucionarías el problema a los residentes. Por lo menos no lo veo viable en las calles donde no existen garajes o la existencia es minoritaria.

Hay un grupo de aportaciones que inciden en la necesidad de generar **otras medidas,** principalmente la creación de más aparcamientos, pero también la mejora del transporte público y la creación de soluciones de movilidad para los trabajadores de empresas. El Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, a través del desarrollo del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) está trabajando en todas estas medidas, ya que ciertamente, tal como indican en estas aportaciones, la movilidad debe considerarse como un conjunto de acciones no aisladas, considerando todos los aspectos relacionados no solo de aparcamientos sino de transporte público, vehículos de movilidad personal y bicicletas, gestión de las mercancías, etc.

2.4 Sobre vigilancia al cumplimiento de las normas

Fueron las siguientes:

Hablan de crear nuevas ordenanzas municipales para regular el estacionamiento. Ya existen normas en las ordenanzas municipales actuales que no se hacen cumplir ni se vigilan su cumplimiento adecuadamente(doble fila, ocupar plazas de discapacitados, de carga y descarga, estacionar vehiculos de dos y tres ruedas sobre las aceras de forma descontrolada, circulacion de VMP y motocicletas sobre las aceras, etc.) Ocuparse de que se cumpla las normas que ya tenemos y creeremos lo que proponen para confiar minimamente en lo que proponen, que falta hara esa normativa y su cumplimiento

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15704173233707310536 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

Veo varios problemas que surgen con esta iniciativa: ¿Cuánto tardarán en construir parkings públicos para asegurar que tanto los residentes como los demás conductores puedan estacionar adecuadamente? ¿Qué precio tendrán? Creo que sería recomendable seguir ejemplos como el parking de la Plaza del Adelantado de La Laguna: 60 cts/hora y vigilado. Es necesario fomentar que los ciudadanos podamos aparcar sin que el bolsillo sufra. Y otra duda que me surge más importante: ¿Va a seguir permitiéndose el aparcamiento indiscriminado en las aceras de motos y, en muchas ocasiones, coches? Porque se pretende crear una zona sostenible y amigable con el peatón y todo el centro es un caos de coches mal aparcados, motos en las aceras y etcétera. ¿Cuándo nos daremos cuenta de que las aceras son para los peatones, carritos de bebés y personas con movilidad reducida?
No se si es la mejor manera pero en la Calle Asiria es insufrible el tráfico continuo para buscar aparcamiento en una calle estrecha, incluso aparcan en las zonas prohibidas con línea amarilla, obstaculizan la entrada en los garajes y llamas a la grúa y no van.

De las aportaciones recibidas en este apartado, se desprende que alguna de las preocupaciones y sugerencias de los vecinos de Santa Cruz de Tenerife se centran en el necesario deber de vigilancia del **cumplimiento de las normas**, en especial a lo relativo al Código de Circulación y lo relacionado en materia de tráfico. Cabe indicar, si bien no es el objeto de la Ordenanza que se pretende redactar, se tendrá en cuenta para el traslado a los Servicios competentes en la materia.

2.5 Otras aportaciones

Hay una serie de aportaciones que no tienen una clara definición en cuento a la clasificación según su contenido, son las siguientes:

Todo lo anterior supone que cuando antes se necesitaban entre 10 y 20 minutos para aparcar en la zona a los residentes al volver a casa, sea para comer o dormir ahora se necesita entre 30 y 65 como minutos para aparcar mínimo. Si esto lo han echo para disminuir las emisiones y el bienestar de los residentes, no lo comprendo ,disminuirán en la misma proporción el impuesto de circulación al aumentar el gasto de gasolina neumáticos mantenimiento del coche etc).
Descripción del Problema. En el triangulo comprendido entre la Rambla de Santa Cruz , Jose Naveiras hasta intersección con prolongación 25 de julio , Enrique Wolfson hasta Calle Numancia y esta hasta Rambla de Santa Cruz, existe una gran cantidad de viviendas protegidas que no tienen ni tendrán garaje. En este entorno han eliminado la mayoría de los aparcamientos de la prolongación de 25 de Julio en el lado derecho y en el izquierdo alto no se puede aparcar y en el tramo bajo han aumentado un aparcamiento a la farmacia y uno nuevo a una ONG. Han eliminado los aparcamiento de enfrente del quiosco Numancia. En la calle Numancia existe una empresa de paquetería (que utiliza la calle como zona de trabajo), mas una zona reservada a una empresa de pastelería, en Enrique Wolfson se ha autorizado la instalación de correos, etc. A todo lo anterior hay que sumar la presión que supone la escuela de idiomas en la zona.
Faltan datos detallados que justifiquen la propuesta. Plazas libres por calle según la hora del día, por ejemplo. Encuestas sobre el uso del aparcamiento en la ciudad. Estadísticas de vehículos según padrón

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15704173233707310536 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

de sus propietarios, etc. Qué darían una visión más detallada del problema, estableciendo soluciones específicas según las necesidades detectadas.
Suerte....
El estacionamiento regulado en barrios populares, alejados de cualquier núcleo comercial y sin estar sometidos a tensión circulatoria alguna, no se explica e incluso parece temerario. Veremos las reacciones de los vecinos. Existe una flagrante descoordinación en la toma de acciones durante la implantación del plan (quitas aparcamientos en superficie cuando no tienes ni redactados los proyectos de aparcamientos en altura, ¡bravo!) y debería merecer una severa advertencia al equipo de gobierno municipal. La restricción de entrada de vehículos de no residentes ha de ser FUERTE: desde el Barranco Santos hasta Almeida y desde Galcerán / Méndez Núñez hasta La Marina. Se debe velar por mantener la actividad comercial diversa y cercana en la zona centro, evitando convertirla en un escenario de cartón piedra, donde sólo las franquicias fuertes puedan sobrevivir, y donde sólo puedas ir a pasear y a tomarte un café por 4,50€.
Buenos días. Soy consciente de que en muchas ocasiones este tipo de foro se utiliza para la queja, la crítica o el "no" pero en mi caso es para manifestar un "SI" rotundo, grande y redondo como un sol. ¿Queremos un Santa Cruz para vivir o para morir? Esa es la gran pregunta que nos debemos hacer todos. A nadie se le escapa que nuestra ciudad cada vez es más caótica, colonizada por el ruido y la polución que genera la gran cantidad de vehículos que circulan. Donde el peatón o cualquier persona que practica la micromovilidad se encuentra, parafraseando aquella película americana "en tierra hostil". Ante esta realidad acompaño las medidas que está intentando poner en marcha el ayuntamiento (ya sea la ZBE, el carril bici o esta otra) para convertir a Santa Cruz en una ciudad más amable, habitable y saludable, en definitiva, más sostenible. Muchas gracias.

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15704173233707310536 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

3. Conclusiones

A la vista de las aportaciones realizadas en el proceso de consulta se extraen las siguientes conclusiones:

1. Tras analizar el contenido de los comentarios recibidos cabe destacar, con carácter general, las aportaciones realizadas se centran en la necesidad de priorizar el aparcamiento a los residentes, en la disconformidad sobre la aplicación de la tasa por estacionamiento y en la necesidad de generar otras medidas, principalmente la creación de más aparcamientos, pero también la mejora del transporte público o la creación de soluciones de movilidad para los trabajadores de empresas.

2. El Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, a través del desarrollo del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) está trabajando en todas estas medidas, ya que ciertamente, tal como indican en estas aportaciones, la movilidad debe considerarse como un conjunto de acciones no aisladas, considerando todos los aspectos relacionados no solo de aparcamientos sino de transporte público, vehículos de movilidad personal y bicicletas, gestión de las mercancías, etc.

3. Tomando en consideración las aportaciones recibidas, con base en las necesidades de la ciudadanía y a la problemática de gestión del espacio público destinado a aparcamientos, la Ordenanza de la Zona de Estacionamiento Regulado (Z.E.R.) de Santa Cruz de Tenerife deberá analizar un sistema gradual de implantación.

4. Las medidas que un ayuntamiento puede aplicar para regular el estacionamiento, se realizan para mejorar las necesidades de la ciudadanía y sobre todo tener en cuenta a los residentes de las zonas reguladas ya que son los primeros perjudicados por una ocupación sin control del espacio público de las calles donde residen. Para ello, la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa que rige el estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en las vías públicas deberá considerar diferentes propuestas, priorizando a los Residentes.

   La necesidad de gestionar el espacio público es una competencia municipal otorgada por la Ley de tráfico y que se realiza con la finalidad de mejorar la rotación de los vehículos en las zonas de estacionamiento. El Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio que aprueba el Reglamento de Bienes de las entidades locales, en su artículo 3 indica, que son bienes de uso público local los caminos, plazas, calles, paseos.

5. Se debe establecer un sistema de seguimiento y control que permita, una evaluación continua de resultados e introducir cambios si fueran necesarios.

6. Aunque se valora muy positivamente la participación activa de la ciudadanía, no podrán ser tenidas en cuenta aquellas propuestas que exceden al propio proyecto de Ordenanza de la Zona de Estacionamiento Regulado (Z.E.R.) de Santa Cruz de Tenerife.

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15704173233707310536 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

ANEXO: Aportaciones recibidas

1. Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa

El tráfico y el estacionamiento son elementos fundamentales que interfieren en el ámbito urbano, por lo que es necesario establecer normas que aseguren un uso ordenado y justo del espacio público. En este sentido, la regulación del estacionamiento es un instrumento clave orientado a mejorar la calidad de vida de las personas y la convivencia de los diferentes modos de transporte de Santa Cruz de Tenerife.

Número de respuestas: 23 aportaciones (2 de ellas como contestaciones)

1 según el art 62.1.b de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre y el art 3 del Reglamento del Procedimiento Sancionador en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero. Tú no estas obligado a pagar la zona azul ya que para eso pagas un impuesto de circulación en tu ciudad. A esta aportación se realiza una respuesta : Lo que no tengo claro es si con el conocido impuesto de rodaje está pagando el estacionamiento.

2 La prioridad pienso que es garantizar el estacionamiento de los residentes. Sin bargo hay que pensar que mucha gente viene de fuera de Santa Cruz a trabajar en Santa Cruz y que pasa muchas horas con el vehículo estacionado. Tampoco es cuestión de dejarse medio sueldo en aparcamientos y si se piensa en que vengan en transporte público pues hay que mejorar las frecuencias. Es increíble las colas que se arman cada mañana en el tranvía que la mayoría de veces hay que dejarlo e intentar entrar en el siguiente, suponiendo que no tarde 20 minutos como ocurre muchas veces.En resumen: 1.- Aparcamiento residentes 2.- Aparcamiento trabajadores 3.- Regulación para vehículos de alquiler 4.- Más edificios de aparcamiento y a precios razonables 5.-Mejorar conexión con barrios más frecuencia

3 A mí no me par de mal la regulación de los estacionamientos, pero me surgen muchas dudas. Si se eliminan plazas en horario debería de haber más plazas de aparcamiento a unos precios asequibles/ razonables. Aparcamientos como el del Bulevar o el de Ramón y Cajal tienen unos precios elevados para personas que vivan por la zona y no dispongan de garaje. La orografía de Santa Cruz no es que facilite mucho el tránsito a pie por muchas zonas de la ciudad para personas mayores o de movilidad reducida. Si se eliminan plazas de aparcamiento o siguen haciendo carril bici por el lado de la carretera en donde están los negocios difícilmente las empresas de reparto etc podrán abastecerlas. La ZONA SER dicen que será beneficiosa para los residentes a la hora de encontrar dónde aparcar en el viario. ¿ Cómo se va hacer esto, con una base de datos de las matrículas de los vehículos de los residentes? Para los desplazamientos entre barrios mejorar las lineas de transporte público.

4 Hablan de crear nuevas ordenanzas municipales para regular el estacionamiento. Ya existen normas en las ordenanzas municipales actuales que no se hacen cumplir ni se vigilan su cumplimiento adecuadamente(doble fila, ocupar plazas de discapacitados, de carga y descarga, estacionar vehiculos de dos y tres ruedas sobre las aceras de forma descontrolada, circulacion

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15704173233707310536 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

de VMP y motocicletas sobre las aceras, etc.) Ocuparse de que se cumpla las normas que ya tenemos y creeremos lo que proponen para confiar minimamente en lo que proponen, que falta hara esa normativa y su cumplimiento

5 Veo varios problemas que surgen con esta iniciativa: ¿Cuánto tardarán en construir parkings públicos para asegurar que tanto los residentes como los demás conductores puedan estacionar adecuadamente? ¿Qué precio tendrán? Creo que sería recomendable seguir ejemplos como el parking de la Plaza del Adelantado de La Laguna: 60 cts/hora y vigilado. Es necesario fomentar que los ciudadanos podamos aparcar sin que el bolsillo sufra. Y otra duda que me surge más importante: ¿Va a seguir permitiéndose el aparcamiento indiscriminado en las aceras de motos y, en muchas ocasiones, coches? Porque se pretende crear una zona sostenible y amigable con el peatón y todo el centro es un caos de coches mal aparcados, motos en las aceras y etcétera. ¿Cuándo nos daremos cuenta de que las aceras son para los peatones, carritos de bebés y personas con movilidad reducida?

6 Afán recaudatorio ,es posible regularlo con zonas de tiempo limitado 30 ,45,60 minutos pero sin cobrar ,hay ciudades que funcionan de esa manera. El transporte público en Santa Cruz es complicado y lento,el tranvía pasa por una zona determinada y si necesitas ir a otras zonas debes caminar demasiado y no es una ciudad llana precisamente. Los parking públicos son insuficientes y enormemente caros. Si de verdad les preocupa la movilidad por qué no invierten en hacer grandes aparcamientos en zonas menos céntricas,por ejemplo, los llanos,a precio razonable y que de ahí salgan guaguas lanzadera hacia las zonas más céntricas?

7 Que todo el mundo pague por aparcar está dentro de la avaricia impositiva de este ayuntamiento. Ya pagamos impuestos, pero no les es suficiente debido a su incompetencia. En vez de crear aparcamientos los quitan . Crean un problema y lo pretenden solucionar creando otro problema. Hay que buscar otros políticos más eficientes.

8 Propuesta. A la hora de conceder las autorización para el estacionamiento en zona verde para residentes seria de interés tener en cuenta los siguientes criterios: 1. Priorizar residentes en edificios protegidos, que no tienen garaje. 2. La edad de los residentes, pues aparcar a 500 metros o más para personas mayores de 60 años supone un dificultad, máxime si hay que traer la compra del coche. 3. Tener en cuenta que los residentes que viven en edificios que ya tienen garaje, no deberían de optar a una plaza de zona verde, pues seria como concederles un nuevo aparcamiento. 4. En zona de bajas emisiones no se podrán establecer empresas que requieran de alta necesidad de estacionamientos : empresas de paquetería, transporte etc. o de gran afluencia de usuarios correos, guarderías etc.

9 Todo lo anterior supone que cuando antes se necesitaban entre 10 y 20 minutos para aparcar en la zona a los residentes al volver a casa, sea para comer o dormir ahora se necesita entre 30 y 65 como minutos para aparcar mínimo. Si esto lo han echo para disminuir las emisiones y el bienestar de los residentes, no lo comprendo ,disminuirán en la misma proporción el impuesto de circulación al aumentar el gasto de gasolina neumáticos mantenimiento del coche etc).

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15704173233707310536 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

10 Descripción del Problema. En el triangulo comprendido entre la Rambla de Santa Cruz , Jose Naveiras hasta intersección con prolongación 25 de julio , Enrique Wolfson hasta Calle Numancia y esta hasta Rambla de Santa Cruz, existe una gran cantidad de viviendas protegidas que no tienen ni tendrán garaje. En este entorno han eliminado la mayoría de los aparcamientos de la prolongación de 25 de Julio en el lado derecho y en el izquierdo alto no se puede aparcar y en el tramo bajo han aumentado un aparcamiento a la farmacia y uno nuevo a una ONG. Han eliminado los aparcamiento de enfrente del quiosco Numancia. En la calle Numancia existe una empresa de paquetería (que utiliza la calle como zona de trabajo), mas una zona reservada a una empresa de pastelería, en Enrique Wolfson se ha autorizado la instalación de correos, etc. A todo lo anterior hay que sumar la presión que supone la escuela de idiomas en la zona.

11 Yo vivo en el Barrio de la Salud Alto desde hace 53 años, o sea, toda mi vida. No tengo auto, pero mi hermano sí. Cuando mi madre conducía nunca tuvo problemas de aparcamiento. Ella ya no tiene coche, pero mi hermana sí y desde hace unos años está teniendo problemas para estacionar ya no solo delante de casa sino en las inmediaciones el caso de la Vía Cornisa.Ha aumentado el número de vehículos en la vecindad pero no el número de aparcamientos, sigue siendo casi el mismo. Solo han puesto uno encima del antiguo mercado. Pero aún así, el problema persiste. El aparcamiento delante de casa que puede tener una capacidad para 40 o 50 vehículos incluyendo estacionamientos para motos aproximadamente, suben vehículos de zonas de salud bajo a aparcar. La situación es insostenible. Además, hay por ejemplo dos caravanas que me parecen que no pueden estacionar en ese aparcamiento, aparte de vehículos que no se mueven desde hace mucho tiempo por motivos que desconozco.

12 Con esta ordenanza se pretende ordenar o regular el aparcamiento en la ciudad de una manera impositiva y no me parece la mejor manera, por lo menos en un principio.

13 Llevamos décadas haciendo edificios de viviendas sin garaje, hay un déficit de plazas evidente. Desaprovechan oportunidades como la plaza que están haciendo en Robayna, para hacer plazas subterraneas. Desaprovechan la calle Esperanto, eliminando innecesariamente los aparcamientos, ¿ No está el propio Ayuntamiento empeorando el problema?

14 Antes de empezar saber todos que esto es simplemente un paripé que hacen ahora para parecer que los ciudadanos tienen forma de expresarse en un foro etc, etcétera pero que no vale para nada pues todas las decisiones ya están más que tomadas.A continuación hablo de mi barrio,el barrio del Toscal.Si alguien ha vivido en el Toscal alguna vez se dará cuenta que las aceras son estrechas,solo hay un único sentido en las vías,muy poco aparcamiento y los edificios son del año 1960 o incluso anteriores,con edificios de cuatro alturas en la media sin ascensores y por supuesto sin garajes... hablando en forma "general".Si se visita cualquier web de compra o alquiler de viviendas y garajes te das cuenta que podrá haber dos o tres plazas a la venta al módico precio de 25 mil euros de nada,una ganga, y que no es cuestión de tener dinero sino que tres plazas de garaje a precio oro NO va a solucionar el problema de aparcamiento en el barrio.¿Van a pensar con cabeza las plazas verdes del Toscal?

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15704173233707310536 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

15 Faltan datos detallados que justifiquen la propuesta. Plazas libres por calle según la hora del día, por ejemplo. Encuestas sobre el uso del aparcamiento en la ciudad. Estadísticas de vehículos según padrón de sus propietarios, etc. Qué darían una visión más detallada del problema, estableciendo soluciones específicas según las necesidades detectadas.

16 No se si es la mejor manera pero en la Calle Asiria es insufrible el tráfico continuo para buscar aparcamiento en una calle estrecha, incluso aparcan en las zonas prohibidas con línea amarilla, obstaculizan la entrada en los garajes y llamas a la grúa y no van.

17 La zona azul en su calle podrá espantar a algún conductor, o a muchos, pero el problema lo traslada a zonas próximas. La solución pasa por crear nuevos aparcamientos, subterráneos o en edificios de aparcamiento. La implantación de zona azul únicamente mejorará la recaudación municipal y empeorará la economía de los vecinos. Y el aparcamiento seguirá siendo un problema.

18 Suerte....

19 Lo importante son los residentes. Es buena idea lo de zona azul y verde siempre que la gran mayoría sea verde y los vecinos puedan aparcar en sus barrios. Los turistas que lo metan al parking. También hacen falta más parking público para residentes.

20 No se puede hacer la casa por el tejado, primero planificar como estacionar, con parking o zonas reguladas y después hacer las obras correspondientes. Han creado un caos en Santa Cruz dejando una ciudad imposible de vivir para residentes. En muchos casos el uso del coche es una necesidad no un capricho. Han dejado al margen a personas con movilidad reducida, ancianos a los que hay que trasladar, niños pequeños a los que obligan a caminar cada día cargados con mochilas, residentes que no pueden ni acercar sus compras a las viviendas. La necesidad de parking público es urgente o la regulación de zonas, los vecinos residentes estamos hartos, indignados y desesperados

21 El estacionamiento regulado en barrios populares, alejados de cualquier núcleo comercial y sin estar sometidos a tensión circulatoria alguna, no se explica e incluso parece temerario. Veremos las reacciones de los vecinos. Existe una flagrante descoordinación en la toma de acciones durante la implantación del plan (quitas aparcamientos en superficie cuando no tienes ni redactados los proyectos de aparcamientos en altura, ¡bravo!) y debería merecer una severa advertencia al equipo de gobierno municipal. La restricción de entrada de vehículos de no residentes ha de ser FUERTE: desde el Barranco Santos hasta Almeida y desde Galcerán / Méndez Núñez hasta La Marina. Se debe velar por mantener la actividad comercial diversa y cercana en la zona centro, evitando convertirla en un escenario de cartón piedra, donde sólo las franquicias fuertes puedan sobrevivir, y donde sólo puedas ir a pasear y a tomarte un café por 4,50€.

2. Necesidad y oportunidad de su aprobación

Santa Cruz de Tenerife, que cuenta con 65.000 plazas de aparcamiento en viario, recibe una gran cantidad de viajes de otros municipios, lo que incrementa significativamente la demanda de aparcamientos para no residentes. Además, los desplazamientos internos entre barrios son

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15704173233707310536 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

elevados, especialmente hacia las zonas céntricas y con servicios, lo que agrava la necesidad de plazas. En general, las diferencias en demanda, rotación y estacionamiento ilegal subrayan la necesidad de medidas adaptadas a cada área para equilibrar la movilidad, la rotación y las necesidades residenciales. Estas necesidades representan una oportunidad para optimizar el espacio público mediante una regulación adecuada. La redistribución y gestión eficiente de las plazas permitiría asegurar un acceso más equitativo para residentes, visitantes y usuarios con necesidades específicas, como personas con movilidad reducida o vehículos de carga y descarga. La introducción de medidas como estacionamiento tarifado o regulado por tiempo contribuiría a mejorar la rotación en zonas de alta demanda, liberando plazas para nuevos usuarios y reduciendo el estacionamiento ilegal.

Número de respuestas: 4 aportaciones

1 Es necesario protegiendo SIEMPRE a los residentes y trabajadores. Fomentar que, si vives y trabajas en Santa Cruz cojas el transporté público.

2 Buenos días. Soy consciente de que en muchas ocasiones este tipo de foro se utiliza para la queja, la crítica o el "no" pero en mi caso es para manifestar un "SI" rotundo, grande y redondo como un sol. ¿Queremos un Santa Cruz para vivir o para morir? Esa es la gran pregunta que nos debemos hacer todos. A nadie se le escapa que nuestra ciudad cada vez es más caótica, colonizada por el ruido y la polución que genera la gran cantidad de vehículos que circulan. Donde el peatón o cualquier persona que practica la micromovilidad se encuentra, parafraseando aquella película americana "en tierra hostil". Ante esta realidad acompaño las medidas que está intentando poner en marcha el ayuntamiento (ya sea la ZBE, el carril bici o esta otra) para convertir a Santa Cruz en una ciudad más amable, habitable y saludable, en definitiva, más sostenible. Muchas gracias.

3 Existen multitud de factores por los que emplazar una zona azul/verde en una ciudad con un sistema de transporte poco eficaz -desde fuera del área metropolitana- y con una orografía poco amigable es una mala decisión. Retirar plazas de aparcamiento en un área del tamaño propuesto, sin proponer alternativas factibles, emplazando la ZBE, y con un parque móvil cada vez más viejo, es un torpedo al dinamismo de la ciudad, no solo económico, si no poblacional. Por otro lado, complica el acceso a las zonas comerciales, ataca al contribuyente, y empeora la calidad de vida de los ciudadanos que habitan el centro y que no pueden permitirse alquilar una plaza de garaje con el costo de vida actual. La alternativa para los que sí pueden es un aumento del costo de vida con el siguiente proceso: plaza de aparcamiento privado, cuando no, regulado pagando, y si no, aparcamiento público con precios regulados. Animo a que la sensatez que impera en el consistorio para muchas decisiones continúe.

4 Antes de establecer un reacondicionamiento de las plazas de estacionamientos, que es una evidencia que se sabia que llegaria como el resto de ciudades, hay que poner una solucion previa al problema de retirada de estacionamientos, creando plazas previamente. Se publica mucho en la prensa y se queda muy bien, hablando de acuerdos, firmas, etc., de nuevos espacios, pero estos no se ven que se habran y antes de aplicar esta nueva normativa no originen el caos de dejar la ciudad sin las las plazas actuales. Primero creen las nuevas plazas y luego reorganicen y que esas nuevas plazas sean adsequibles a la economia de los trabajadores, que

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15704173233707310536 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

no suponga una disminucion considerable de la economia de la familia el poder estacionar su vehiculo para poder ir a trabajar o ir de compras a por sus necesidades. Que no perjudique la reorganizacion de los estacionamientos a los negocios para poder mover mercancia de los mismos a los vehiculos, que no ocasionen problemas a los vecinos sin plazas.

3. Objetivos de la norma

El objetivo de la Ordenanza de la Zona de Estacionamiento Regulado es garantizar un uso eficiente y equitativo del espacio público, mejorar la movilidad urbana, reducir el estacionamiento ilegal y fomentar la rotación de vehículos, priorizando las necesidades de residentes. La puesta en marcha de una Zona SER con plazas azules de rotación y plazas verdes para residentes no solo beneficiará a los residentes, asegurando su acceso a aparcamiento cercano, sino que también aumentará rotación en áreas comerciales. El impacto esperado con esta actuación es el siguiente:

• Mejora significativa de la disponibilidad de aparcamiento para los residentes en zona verde.

• Incremento de la rotación de vehículos en zonas comerciales y de servicios.

• Optimizar el uso de los espacios de estacionamiento y disminución del tiempo que los conductores pasan buscando aparcamiento.

Número de respuestas: 3 aportaciones

1 Afán recaudatorio en toda regla. Con la noble pretensión de beneficiar a los residentes, la optimización, la rotación, y bla bla bla, ocultan el asalto al bolsillo de todos los conductores. El resultado es que el uso del vehículo particular se verá castigado y por tanto limitada la libertad de desplazamiento. No optimizará nada porque no se crean nuevas plazas, se cobrará por aparcar donde ahora es gratis. Una tomadura de pelo disfrazada de buenismo y falsedad. Más dinero nuestro administrado por políticos. Pues no estoy de acuerdo.

2 No sé si se conseguirán los objetivos sin construir/ proveer de las plazas necesarias para residentes primero.

3 No veo que resuelva ningún problema, solo conseguir recaudación y obligar a comprar o pagar parkings.. En cualquier caso está necesidad debe sustentarse en datos, la simple observación nocturna válida que las plazas están ocupadas continuamente, son muy pocos los sitios libres por la noche, lo que debe buscarse es soluciones alternativas, con parkings baratos a las entradas de la ciudad y guaguas lanzadera con alta frecuencia que acerquen a lugares de máxima afluencia. Conseguir que empresas o entidades pongan transporte propio para sus empleados, creación de nuevas zonas de aparcamiento, etc. Cobrar no es siempre la solución.

4. Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias

La alta demanda de aparcamiento en diversas áreas de Santa Cruz de Tenerife hace necesaria la implementación de medidas como la Zona de Estacionamiento Regulado (ZER), que incluye plazas azules para rotación y plazas verdes de uso preferente para residentes. Las plazas azules se ubicarán en zonas con alta actividad comercial y de servicios, promoviendo estancias cortas mediante un sistema de tarifas y horarios regulados que prioricen la disponibilidad en horas pico.

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15704173233707310536 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

Por otro lado, las plazas verdes estarán destinadas prioritariamente a residentes. Estas plazas también podrán ser utilizadas por no residentes por un tiempo limitado. Ambas modalidades estarán claramente señalizadas, contarán con sistemas digitales de pago y control, y serán supervisadas para asegurar el cumplimiento de las normas.

Número de respuestas: 12 aportaciones

1 Además,si aparcamos en la calle es porque no tenemos garaje. Solo pagaríamos los que menos tenemos. Lo de siempre. Estoy indignada.

2 Las alternativas pasan por la creación de nuevas plazas de aparcamiento y la mejora del transporte público para hacerlo más atractivo. Imponer es limitar. No se soluciona limitando la movilidad o haciéndola más cara. Ya puestos, prohibamos la circulación de vehículos y asunto arreglado.

3 Los residentes no deberíamos pagar nada. Ya lo hacemos con la contribución. Aunque sea poco es dinero que sale de nuestros bolsillos ya casi vacíos.

4 En el Toscal la mayoría de las viviendas no tienen aparcamiento, se paga religiosamente la contribución por la vivienda y por los coches, si ya pagamos ahora quieren volvernos a cobrar por aparcar en el Toscal cuando lo que primero que tenían que haber hecho es haber habilitado aparcamientos gratuitos para los vecinos en las zonas de poca pendiente en Residencial Anaga o en el muelle. Otro tema son los depósitos de basuras que cada vez no los ponen mas lejos, que los médicos se ponen contentos pues entre ir y venir a casa son 10 minutos y no le de mas ideas al teniente alcalde que no se caracteriza por hablar con suavidad que tendría que recibir unas clases de mano izquierda del presidente de su partido, pues cada vez que habla es para perjudicar a los vecinos.

5 Aparcamiento gratuito para los residentes . 24h máximo. Uno por vivienda .Ya vamos por más de 5000 plazas eliminadas y sin solución. La zona esta tensionada también con los precios de la vivienda , por eso deben ser gratuitos para los residentes.

6 Vivo cerca del mercado de La Salud y durante 6 meses me encuentro secuestrado en mi propia casa, pues a partir de las siete u ocho ya no encuentras un aparcamiento debido al numero de personas, que no son del barrio, que acuden a los ensayos de todos los grupos que se encuentran en las instalaciones del antiguo mercado, por lo que no deberían dejar las soluciones para el 2028, el tema de la regulación de las zonas verdes o azules y que conste que seré el primero en pagar una tasa si logro tener una plaza de aparcamiento asegurada, sin temer que tener que estar bastante tiempo buscando una plaza de aparcamiento.

7 Soy propietaria de una vivienda en un edificio de 40 que no tiene garage, solo disponemos los residentes de un aparcamiento público en su frontal. Problemas: -los residentes tenemos que correr con la suerte de conseguir un puesto para aparcar a cualquier hora del día y de la semana, teniendo muchas veces que dejar aparcado el vehículo lejos y fuera de area de seguridad. -generalmente hay que posicionarse en cola en el aparcamiento y esto ha traído encontronazos con los avispados, que no respetan el orden de espera. -aparcan muchos vehículos de no residentes y otros municipios por los comercios, trabajos, transporte público o

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15704173233707310536 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

tranvía, dejandolos mucho tiempo o en raya discontinua, obstaculizando la salida de vehículos correctamente aparcados. Propuesta: -que la comunidad en la que vivo tenga derecho al menos, a una plaza fija de aparcamiento por propietario, si es posible, con área de cerramiento. -el resto de plazas que estén disponibles para usuarios,residentes o no.

8 Crear nuevas zonas de aparcamientos antes de aplicar la nueva normativa, tantas o mas plazas como las que se pretenden eliminar, dado el deficit actual. Aaplicar tarifas de acuerdo al nivel economico de la poblacion de la ciudad, lo mas economico posible. Recuperar los estacionamientos publicos que estan bajo concesion lo antes posible para aplicar tarifas adecuadas y no los abusos actuales. Tarifas por dimension del vehiculo, no puede ser tarifa plana para residentes. Mas espacios de estacionamiento para vehiculos de dos o tres ruedas para que no ocupen plaza de vehiculos mayores y no estacionen sobre las aceras para evitar pagar su correspondiente tasa, debemos contribuir todos

9 Creo que el ayuntamiento empieza la casa por el tejado. Debería, en mi opinión, primero, quitar el antiguo mercado de la salud y utilizar ese solar para aparcamientos. Además, donde está la iglesia que está frente al campo de la Salud, que al aparecer está en mal estado estructural, debería de trasladarse a otro lado y utilizar ese solar para aparcamientos. Por otro lado, NO ESTOY DE ACUERDO EN ABSOLUTO, en que los residentes tengan que abonar una cantidad por estacionar. Yo podría estar de acuerdo en el abono de una cantidad a las familias que tengan más de un vehículo, pero no a los que solo tengan uno. Por otro lado, con respecto a la zona centro, donde el problema del estacionamiento es más grave, no estoy de acuerdo con la rotación de estacionamientos para equilibrar la ocupación entre residentes y foráneos, porque no solucionarías el problema a los residentes. Por lo menos no lo veo viable en las calles donde no existen garajes o la existencia es minoritaria.

10 Zonas Exclusivas para residentes. No puede ser que no puedas aparcar en tu barrio. Los visitantes al parking o fuera del centro. Cuantos menos coches mejor, únicamente los que vivan en la zona y uno por vivienda. Bien zona verde y zona azul (siempre con 80 verde, 20 azul)-, imprescindible ya ZONA BAJAS EMISIONES como marca la ley en zona centro.

11 Lo que hace falta son nuevas plazas de aparcamiento, aunque sea en las afueras de Santa Cruz y guaguas lanzaderas para que la gente que viene a trabajar, visitar, etc pueda acercarse al centro sin necesidad de meter el coche. Horarios amplios, frecuencia de guagua y que cumplan con los horarios. Qué culpa tenemos los vecinos de que no se hayan tomado medidas nunca, ahora quieren venir a llenar las arcas a nuestra costa. Como si no pagáramos ya suficiente ahora también por aparcar en la calle, lo que faltaba!

12 Zona de APARCAMIENTO RESERVADO PARA RESIDENTES. Precios bajos en las zonas reguladas con parquímetro. Construir aparcamiento a precios asequibles. Control con matrícula a zonas de acceso para residentes.

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15704173233707310536 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion